

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día primero de marzo del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la sala de audiencias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el **Licenciado Juan Carlos Fernández Canales** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la **Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo** y la **Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez**, en su carácter de miembros de Comité, y como invitados permanentes **Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado**, Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria y encargado de la Comisión de Transparencia de este Tribunal, la **Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga**, Titular de la Unidad de Coordinación de Archivos, y el **Licenciado Roberto Treviño Andrés**, Titular de la Unidad de Transparencia, se reunieron a efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de asistencia, verificación del quórum legal, aprobación del orden del día.
- 2) Informe de resultados del **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia 2018**, aprobado al Titular de la Unidad de Transparencia de acuerdo a la fracción X del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3) Aprobación del informe anual 2018 por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, que el Tribunal remitirá a la CEGAIP por conducto del Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4) Presentación del **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia para el año 2019** por parte del Titular de la Unidad de Transparencia sobre de acuerdo a la fracción X del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su aprobación correspondiente.
- 5) Presentación de **Informe de actividades desarrolladas en el año 2018**, por la Coordinación de Archivos de este Tribunal.

6) Presentación de Plan de Trabajo para el 2019 de la Coordinación de Archivos de este Tribunal.

7) Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar lista de asistencia se constata la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, por consiguiente se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente sesión son válidos. Acto seguido el Presidente del Comité procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día: **Aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.**

Punto 2.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, solicita al Titular de la Unidad de Transparencia informe el resultado del Programa Anual de Mejoramiento de Transparencia 2018.

En uso de la palabra el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal informó respecto de las principales acciones realizadas con motivo del desarrollo de su Programa Anual 2018, resaltando los trabajos que se llevaron a cabo en coordinación con este ente obligado, en materia de acciones preventivas que permitieron identificar los niveles de cumplimiento en el llenado de los formatos que se deben requisitar de manera mensual y que están disponibles para su consulta en la página de la CEGAIP. Asimismo, hizo entrega al Comité un tanto de su informe de resultados, mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

Punto 3.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité de Transparencia, expuso que conforme a la fracción XI del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité tiene la obligación de elaborar el informe anual que el sujeto obligado en este caso el Tribunal deberá enviar a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el cual se debe informar respecto de la aplicación de la ley; asimismo, presenta a los miembros de este Comité de Transparencia documento que se elaboró el cual ya fue autorizado por el Magistrado Presidente del Tribunal quien solicitó sea enviado a la CEGAIP por conducto del Comité de Transparencia.

Documento acordado por el total de los miembros del comité, quienes manifestaron que como el documento fue previamente elaborado y revisado, se aprueba sea remitido a la Comisión Estatal de garantías y Acceso a la

Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por conducto del Presidente del Comité de Transparencia.

Punto 4

El Presidente en el uso de la voz solicita al Titular de la Unidad de Transparencia presente el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia para el año 2019.

En uso de la voz el Licenciado Roberto Treviño Andrés mediante escrito presenta el programa anual para el presente año y solicita se integre al acta para constancia, mismo que se pone a la vista de los miembros del Comité.

El Presidente del Comité de Transparencia señala que dentro del programa que presenta resalta el punto relativo al "Sistema Interno de Verificación", el cual a su criterio es la única acción de mejora de transparencia de información pública, que tiene como objeto de eficientizar la revisión y seguimiento de la información que se proporciona través de los formatos asignados a este Tribunal que se ingresa de manera mensual a la Plataforma Estatal de Transparencia, pues las demás actividades consignadas en el documento son propias de las obligaciones legales que tiene asignadas la Unidad de Transparencia de este Tribunal en la Ley de la materia y dentro de esta obligación a cumplir, son las establecidas en su programa de actividades, por tanto el "Sistema Interno de Verificación" se diferencia por ser un programa de mejoras, y a este Comité le compete la aprobación del citado programa, a diferencia del programa de actividades que se desarrolla cotidianamente y que será sujeto de evaluación de su superior jerárquico. Ahora bien, este Comité solicita al Titular de la Unidad de Transparencia que una vez que cuente con dicho programa de mejora, informe los avances obtenidos con el desarrollo de dicho sistema. Acto seguido se consulta a los miembros del Comité de Transparencia con derecho a voto si lo aprueba a lo que contestan que sí, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de la Unidad de Transparencia para el año 2019.

Punto 5

La Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Coordinación de Archivos, solicita el uso de la palabra para presentar documento que contiene el Informe de Actividades 2018, solicitando se agregue al acta para constancia.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité manifiesta que se tiene por presentado el informe de actividades desarrolladas en el año 2018 por la Coordinación de Archivos en los términos que lo presenta, sin que se haga comentario alguno al no estar en las facultades del Comité la supervisión de las actividades de dicha área, en base a lo anterior propone a los miembros del Comité que si es su deseo pasar al siguiente punto. A lo que contestan que sí.

Punto 6

La Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga presenta el **Plan de Trabajo para el 2019 de la Coordinación de Archivos** de este Tribunal y solicita se agregue a la presente acta como documento adjunto, haciendo el comentario que el Plan Anual de Trabajo es de aplicación en los archivos de gestión del Tribunal.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, manifiesta que se tiene por presentado el Plan de Trabajo el cual se deduce ya fue aprobado por el Pleno de este Tribunal, por lo que este Comité no tiene ningún inconveniente en sumarse a los esfuerzos institucionales del máximo órgano de decisión del Tribunal.

Punto 7

Asuntos Generales

Acto seguido la Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez, miembro de Comité, señala que resulta conveniente retomar para el presente año 2019, y en su caso, aprobar los acuerdos que se tomaron en la primera sesión ordinaria del año 2018, con los cuales se da cumplimiento a diversas fracciones del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité dicha propuesta, quienes aprueban por unanimidad de votos y acuerdan:

7.1.- Que el Titular de la Unidad de Transparencia haga del conocimiento al Comité de Transparencia el procedimiento que realice para dar atención, trámite y respuesta a las solicitudes de información que recibe el Tribunal, con el objeto de que, si en algún caso se requiere, emitir comentarios al respecto.

7.2.- Que el Titular de la Unidad de Transparencia deberá informar en cada sesión del Comité, el total de las solicitudes recibidas y atendidas, en el lapso de tiempo entre una sesión y otra.

7.3.- El Comité envíe oficio al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Garantías y Acceso a la información Pública CEGAIP, solicitando que en los programas de capacitación del presente año dos mil diecinueve, contemplen y hagan la invitación al Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal.

7.4.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá presentar al Comité de Transparencia el "Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el año 2019", el cual debe implementar, desarrollar y solicitar su aprobación para que sea impartido al personal de este Tribunal.

7.5.- Se designa al Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, como el vínculo entre la Comisión Estatal Garantías y Acceso a la información pública CEGAIP y este Comité de Transparencia para gestionar capacitación o

cualquier tipo de trámite referente a la materia de Transparencia Acceso a la información Pública Accesibilidad y Protección de Datos Personales.

7.6.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá informar en cada sesión de Comité, los avances y resultados del Programa de Capacitación en materia de Transparencia Acceso a la información Pública Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el presente año 2019 y las gestiones que realice ante la CEGAIP a nombre del Comité, así como del Tribunal y de su propia Unidad.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales Presidente del Comité consulta a los miembros e invitados permanentes si existe un tema que no haya sido contemplado en el orden del día, a lo que manifiestan que no. Por lo que este Comité toma los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba enviar el Informe Anual 2018 que el Tribunal remitirá a la CEGAIP por conducto del Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Segundo.- Se aprueba el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia 2019.

Tercero.- Que el Titular de la Unidad de Transparencia, dé a conocer al Comité de Transparencia el procedimiento que realice para dar atención, trámite y respuesta a las solicitudes de información que recibe el Tribunal, con el objeto de que, si en algún caso se requiere, emitir comentarios al respecto.

Cuarto.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá informar en cada sesión del Comité, el total de las solicitudes recibidas y atendidas, en el lapso de tiempo entre una sesión y otra.

Quinto.- El Comité envíe oficio al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la información Pública CEGAIP, solicitando que en los programas de capacitación del presente año dos mil diecinueve, contemple y haga la invitación al Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal.

Sexto.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá presentar al Comité de Transparencia el "Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el año 2019", que debe implementar, desarrollar y solicitar su aprobación a efecto de que sea impartido al personal de este Tribunal.

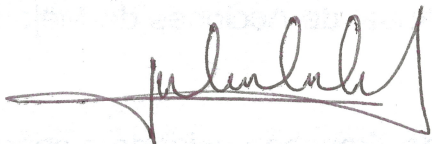
Séptimo.- Se designa al Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, como el vínculo entre la Comisión Estatal Garantías y Acceso a la información pública CEGAIP y este Comité de Transparencia para gestionar capacitación o cualquier tipo de trámite referente a la materia de Transparencia Acceso a la información Pública Accesibilidad y Protección de Datos Personales.

Octavo- Que el Titular de la Unidad de Transparencia debe informar en cada sesión de Comité, los avances y resultados del Programa de Capacitación en materia de Transparencia Acceso a la información Pública Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el presente año 2019, así como las gestiones que realice ante la CEGAIP a nombre del Comité, del Tribunal y de su propia Unidad.

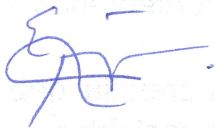
Noveno.- Proporcionese copia de conocimiento de la presente acta a los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente del Comité procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del presente año dos mil diecinueve, siendo las doce horas del mismo día, firmando de conformidad y levantándose la presente acta para constancia legal.

MIEMBROS PERMANENTES



Lic. Juan Carlos Fernández Canales

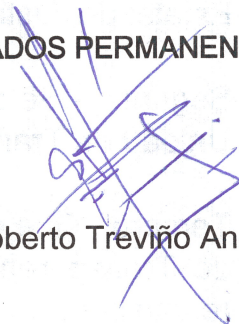


Lic. María Esperanza Aguayo Castillo

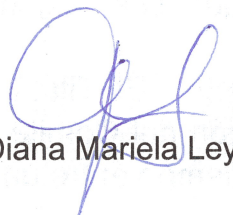


Lic. María Elena Rodríguez Almendárez

INVITADOS PERMANENTES



Lic. Roberto Treviño Andrés



Lic. Diana Mariela Leyva Colunga



Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado